



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - RÉGIMEN ESPECIAL - PRESTACIÓN DEL
SERVICIO PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS DE
BACHILLER ACADÉMICO Y BÁSICO, CERTIFICACIONES, ACTAS DE GRADO,
MEDALLAS, BOTONES Y CARPETAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO**

Ciudad y fecha:	PITALITO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2025
Nombre del funcionario que lo diligencia:	MARY ARDILA DÍAZ
Dependencia que lo solicita:	RECTORÍA
Tipo de Contratación:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, como norma suprema, establece que uno de los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. En el ámbito educativo, la política nacional de calidad, definida en el Plan Decenal de Educación y en los Planes Sectoriales de Educación, prioriza el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para alcanzar metas en eficiencia, calidad, cobertura y pertinencia del servicio educativo.

En este contexto, la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito debe implementar estrategias para mejorar la calidad educativa, reducir la deserción escolar y ampliar la cobertura, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Actualmente, la Institución Educativa atiende aproximadamente 4.027 estudiantes y cuenta con un equipo conformado por 7 directivos docentes, 138 docentes, 1 docente orientador(a), 5 auxiliares administrativos, 5 auxiliares de servicios generales y 1 celador. Para garantizar el adecuado desarrollo de sus funciones académicas y administrativas, es fundamental disponer de los recursos y herramientas necesarias que optimicen la gestión educativa.

En este marco, y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional: "Una Institución de Alta Calidad Educativa y Humana", se requiere contratar LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA: DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE BACHILLER ACADÉMICO Y BÁSICO, CERTIFICACIONES, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS, BOTONES Y CARPETAS REQUERIDOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO; para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de una contratación de RÉGIMEN ESPECIAL; según Manual de Contratación de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

I. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito Presta el Servicio de Educación Pública en los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media; para cumplir con eficiencia su misión, es necesario **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS DE BACHILLER ACADÉMICO Y BÁSICO, CERTIFICACIONES, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS, BOTONES Y CARPETAS REQUERIDOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que:

1. Requerimientos de Graduación y Certificación (Vigencia 2025 - Cantidades Estimadas):

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito estima graduar aproximadamente **187** estudiantes de Bachilleres Académicos y certificar a **238** Bachilleres Básicos. Las cantidades preliminares por jornada son:

Nivel	Jornada Mañana	Jornada Tarde	Jornada Sabatina	Total Estimado
Bachiller Académico	83	69	35	187
Bachiller Básico	92	117	29	238

Nota: Estas cantidades son estimadas y pueden variar ligeramente al cierre del año académico.

2. Estímulos y Reconocimientos Institucionales:

En el Manual de Convivencia Institucional, se considera la entrega de estímulos y reconocimientos al logro académico y formativo, como parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la formación integral de los estudiantes "nacionalistas". Estos elementos (medallas y botones) se requieren para las ceremonias de clausura y graduación:

- **Mejor Bachiller Académico - 2025:** Medalla a entregar (una por jornada: mañana, tarde y sabatina).
- **Mejor SABER 11 – 2025:** Medalla a entregar (una por jornada mañana y jornada tarde).
- **Mejores SABER 11 – 2025:** Medallas a estudiantes con puntajes iguales o superiores a 350 en las pruebas SABER 11.
- **Fidelidad:** Medallas a estudiantes que se han mantenido desde grado sexto en la Institución, sin reprobar grado alguno.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- **Mejor Bachiller Básico – 2025:** Medalla a entregar al mejor estudiante de grado noveno.
- **Menciones de Honor / Reconocimientos:** Medallas/botones para estudiantes destacados en rendimiento académico, participación en Gobierno escolar, deportes y cultura.
- **Participación en Proyectos:** Medallas a miembros de la comunidad educativa por participación destacada en proyectos transversales e institucionales.

Sustento Normativo del Gasto:

Conforme a la necesidad, se verifica que el gasto está permitido en el **Decreto No. 1075 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), en el Artículo 2.3.1.6.3.11 (Utilización de los recursos de gratuidad/fondos de servicios educativos). Los recursos pueden utilizarse en los siguientes conceptos, guardando estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: numeral 6, “Adquisición de impresos y publicaciones”, lo cual incluye diplomas, actas, certificaciones y material impreso de reconocimiento.

Así mismo se constata que el Consejo Directivo autorizó el gasto mediante Acta No 1 de 25 febrero de 2025 y Acta No 5 del 31 de octubre de 2025. Y Estas necesidades están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de 2025.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Institución Educativa en atención a la necesidad planteada, requiere Contratar la prestación del servicio para el **diseño, elaboración e impresión de los diplomas de bachiller académico y básico, certificaciones, actas de grado, medallas, botones y carpetas** requeridos para los estudiantes de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.

A. Objeto del Contrato

EL OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA: DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE BACHILLER ACADÉMICO Y BÁSICO, CERTIFICACIONES, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS, BOTONES Y CARPETAS REQUERIDOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.

B. Clasificación UNSPSC.

El objeto del Presente Contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

UNSPSC: 82121500

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
F – SERVICIOS	82 – SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRÁFICAS Y DE BELLAS ARTES	12 – SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN	15 – IMPRESIÓN

C. Especificaciones Técnicas

La Institución Educativa Municipal Nacional requiere LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA: DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE BACHILLER ACADÉMICO Y BÁSICO, CERTIFICACIONES, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS, BOTONES Y CARPETAS REQUERIDOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, según las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
COMBOS PARA GRADO UNDÉCIMO SIN CÓDIGO QR:			
1	➤ DIPLOMA: DE TAMAÑO OCTAVO (24 X 34 CM) ELABORADO EN PAPEL SEGURIDAD TIPO NACARADO ITALIANO DE 220 GR., ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO, TRAMAS DE SEGURIDAD EN TINTAS INDELEBLES VISIBLES CON LUZ ULTRAVIOLETA ➤ ACTAS: DOS (2) ACTAS DE GRADO TAMAÑO OFICIO (21,5 X 31,5 CM) ELABORADO EN PAPEL SEGURIDAD TIPO BOND DE 115GR., TRAMAS DE SEGURIDAD EN TINTAS INDELEBLES VISIBLES CON LUZ ULTRAVIOLETA, ➤ BOTÓN: PIN CIRCULAR EN HIERRO CROMADO CON DIÁMETRO DE 2,5 CM, ESCUDO INSTITUCIONAL FULL COLOR PROTEGIDO CON RESINA EPOXICA TRANSPARENTE. ➤ CARPETA: CARPETA PASTA DURA: CARPETA PORTA DIPLOMA DE TRES CUERPOS, TAMAÑO OCTAVO (35CM X 25 CM) IMPRESIÓN FULL COLOR, GRABADO MATE, BORLAS Y LOGO EN UV, ESCUDO INSTITUCIONAL EN IMPRESIÓN SERIGRÁFICA CON TINTA DORADA ➤ OBSEQUIO: DOS (2) MEDALLAS DORADA DE 7 CM CON CINTA TRICOLOR DE 2,5 CM PARA COLGAR. 1- MEJOR BACHILLER Y 1- MEJOR PRUEBAS SABER.	187	PAQUETE
2	DIPLOMA PARA GRADO NOVENO EN PAPEL LINO DE 220 GRMS, CON MARCO Y ESCUDO DE COLOMBIA A FULL COLOR Y TROQUELADO, MARCA DE AGUA, ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y TOTALMENTE DILIGENCIADO.	238	UNIDAD
3	DUPLICADOS DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO DE BACHILLER ACADÉMICO.	27	UNIDAD
4	MEDALLAS CON CINTA Y BARRA BACHILLER BÁSICO	3	UNIDAD
5	MEDALLAS DE FIDELIDAD CINTA TRICOLOR	73	UNIDAD

D. Obligaciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Obligaciones Específicas:

- a) El contratista se obliga con la Institución Educativa Municipal Nacional, a LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA: DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE BACHILLER ACADÉMICO Y BÁSICO, CERTIFICACIONES, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS, BOTONES Y CARPETAS REQUERIDOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO en las calidades, cantidades y condiciones exigidas, en los términos señalados en los estudios previos y en la propuesta presentada.
- b) El contratista debe presentar factura o cuenta de cobro; según sea el caso; detallando por cada bien sus características, el valor unitario, impuestos a que haya lugar y valor total del servicio.
- c) Cumplir con la ejecución del objeto contractual en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- d) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

2. Obligaciones Generales:

- a) Cumplir con el objeto del contrato de prestación de servicios, en las condiciones de calidad, cantidad, oportunidad y condiciones definidas.
- b) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
- c) Responder en los plazos que la Institución Educativa Municipal Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- d) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda; por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- e) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
- f) Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
- g) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- i) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- j) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad, con lo establecido en las leyes 80 de 1993. 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
- k) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.

3. Obligaciones de la Institución Educativa.

- a) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.
- b) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
- c) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

E. Plazo para la ejecución del contrato.

El plazo para la ejecución del contrato es TRES DÍAS (3) HÁBILES MÁXIMO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

F. Lugar de ejecución del Contrato y/o sitio de entrega.

El contratista entregará los servicios encomendados en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Nacional, Sede Principal, ubicada en la Calle 5 No. 12 -99, Pitalito – Huila; y en el lugar donde indique el supervisor del contrato.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación es mediante **CONVOCATORIA PÚBLICA SIMPLIFICADA**, regulada por el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, por la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

IV. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

A. Análisis del Sector – Estudio del Mercado.

La IEM Nacional, realizó estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de acuerdo a lo estipulado por el Manual de Contratación para montos hasta los veinte salarios mínimos legales mensuales. CONVOCATORIA PUBLICA SIMPLIFICADA del RÉGIMEN ESPECIAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1. 5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, La IEM Nacional solicitó dos cotizaciones que a continuación se relaciona:

1. LA CASA DEL FOTOGRAFADO
2. PRINT COLORS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

B. Cotizaciones.

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los elementos requeridos, la Institución Educativa Municipal Nacional solicitó cotización a dos proveedores, obteniendo respuesta formal de ambos, cuyos valores se relacionan en la tabla comparativa.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la razonabilidad de los precios, se realizó una revisión de procesos similares en la plataforma SECOP, verificando que los valores ofertados por los proveedores se encuentran dentro del rango del mercado.

De este modo, las dos cotizaciones recibidas y la verificación en SECOP permiten establecer un valor promedio de referencia, adecuado para continuar con el proceso de contratación.

COTIZACIONES							
ÍTEM	DETALLE	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COMBOS PARA GRADO UNDÉCIMO SIN CÓDIGO QR:						
1	➤ DIPLOMA: DE TAMAÑO OCTAVO (24 X 34 CM) ELABORADO EN PAPEL SEGURIDAD TIPO NACARADO ITALIANO DE 220 GR., ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO, TRAMAS DE SEGURIDAD EN TINTAS INDELEBLES VISIBLES CON LUZ ULTRAVIOLETA	187	PAQUETE	\$ 36.890	\$6.898.430	\$35.700	\$ 6.675.900
	➤ ACTAS: DOS (2) ACTAS DE GRADO TAMAÑO OFICIO (21,5 X 31,5 CM) ELABORADO EN PAPEL SEGURIDAD TIPO BOND DE 115GR., TRAMAS DE SEGURIDAD EN TINTAS INDELEBLES VISIBLES CON LUZ ULTRAVIOLETA,						
	➤ BOTÓN: PIN CIRCULAR EN HIERRO CROMADO CON DIÁMETRO DE 2,5 CM, ESCUDO INSTITUCIONAL FULL COLOR PROTEGIDO CON RESINA EPOXICA TRANSPARENTE.						
	➤ CARPETA: CARPETA PASTA DURA: CARPETA PORTA DIPLOMA DE TRES CUERPOS, TAMAÑO OCTAVO (35CM X 25 CM) IMPRESIÓN FULL COLOR, GRABADO MATE, BORLAS Y LOGO EN UV, ESCUDO INSTITUCIONAL EN IMPRESIÓN SERIGRÁFICA CON TINTA DORADA						



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

OBSEQUIO: DOS (2) MEDALLAS DORADA DE 7 CM CON CINTA TRICOLOR DE 2,5 CM PARA COLGAR. 1- MEJOR BACHILLER Y 1- MEJOR PRUEBAS SABER. DIPLOMA PARA GRADO NOVENO EN PAPEL LINO DE 220 GRMS, CON MARCO Y ESCUDO DE COLOMBIA A FULL COLOR Y TROQUELADO, MARCA DE AGUA, ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y TOTALMENTE DILIGENCIADO.							
2	DIPLOMA PARA GRADO NOVENO EN PAPEL LINO DE 220 GRMS, CON MARCO Y ESCUDO DE COLOMBIA A FULL COLOR Y TROQUELADO, MARCA DE AGUA, ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y TOTALMENTE DILIGENCIADO.	238	UNIDAD	\$ 13.685	\$3.257.030	\$13.090	\$ 3.115.420
3	DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO DE BACHILLER ACADÉMICO.	27	UNIDAD	\$ 41.650	\$1.124.550	\$38.080	\$ 1.028.160
4	MEDALLAS CON CINTA Y BARRA BACHILLER BÁSICO	3	UNIDAD	\$ 7.140	\$21.420	\$6.902	\$ 20.706
5	MEDALLAS DE FIDELIDAD CINTA TRICOLOR	73	UNIDAD	\$ 7.140	\$521.220	\$6.902	\$ 503.846
TOTAL					\$11.822.650		\$11.344.032

C. Determinación del Valor del Contrato:

Teniendo en cuenta la cotización recibida; la IEM Nacional obtiene el siguiente valor, con el fin de que sirva de referencia al posible valor del contrato.

ÍTEM	DETALLE	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REFERENCIA UNITARIO	VALOR REFERENCIA TOTAL
COMBOS PARA GRADO UNDÉCIMO SIN CÓDIGO QR:					
1	➤ DIPLOMA: DE TAMAÑO OCTAVO (24 X 34 CM) ELABORADO EN PAPEL SEGURIDAD TIPO NACARADO ITALIANO DE 220 GR., ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO, TRAMAS DE SEGURIDAD EN TINTAS INDELEBLES VISIBLES CON LUZ ULTRAVIOLETA ➤ ACTAS: DOS (2) ACTAS DE GRADO TAMAÑO OFICIO (21,5 X 31,5 CM) ELABORADO EN PAPEL SEGURIDAD TIPO BOND DE 115GR., TRAMAS DE SEGURIDAD EN TINTAS INDELEBLES VISIBLES CON LUZ ULTRAVIOLETA, ➤ BOTÓN: PIN CIRCULAR EN HIERRO CROMADO CON DIÁMETRO DE 2,5 CM, ESCUDO INSTITUCIONAL FULL COLOR PROTEGIDO CON RESINA EPOXICA TRANSPARENTE. ➤ CARPETA: CARPETA PASTA DURA: CARPETA PORTA DIPLOMA DE TRES CUERPOS, TAMAÑO OCTAVO (35CM	187	PAQUETE	\$ 36.295	\$ 6.787.165



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

X 25 CM) IMPRESIÓN FULL COLOR, GRABADO MATE, BORLAS Y LOGO EN UV, ESCUDO INSTITUCIONAL EN IMPRESIÓN SERIGRÁFICA CON TINTA DORADA					
OBSEQUIO: DOS (2) MEDALLAS DORADA DE 7 CM CON CINTA TRICOLOR DE 2,5 CM PARA COLGAR. 1- MEJOR BACHILLER Y 1- MEJOR PRUEBAS SABER.					
DIPLOMA PARA GRADO NOVENO EN PAPEL LINO DE 220 GRMS, CON MARCO Y ESCUDO DE COLOMBIA A FULL					
2	COLOR Y TROQUELADO, MARCA DE AGUA, ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y TOTALMENTE DILIGENCIADO.	238	UNIDAD	\$ 13.387	\$ 3.186.225
3	DUPLICADOS DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO DE BACHILLER ACADÉMICO.	27	UNIDAD	\$ 39.865	\$ 1.076.355
4	MEDALLAS CON CINTA Y BARRA BACHILLER BÁSICO	3	UNIDAD	\$ 7.021	\$ 21.063
5	MEDALLAS DE FIDELIDAD CINTA TRICOLOR	73	UNIDAD	\$ 7.021	\$ 512.533
TOTAL					\$11.583.341

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para el objeto del presente proceso, La IEM Nacional establece como valor máximo de referencia el equivalente a ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$11.583.341) Incluido IVA, monto que se estima ajustado a las necesidades de la Institución.

D. Valor.

Como resultado del estudio del mercado se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$11.583.341) Incluido IVA.

E. Forma de Pago.

El pago se realizará dentro de los ocho días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

A. CDP:	2025-040 DE 2025
B. Nombre del rubro:	Impresos y Publicaciones
	Otros muebles N.C.P
C. Código del Rubro:	2.1.2.02.02.008.05
	2.1.2.01.01.004.01.01.04
D. Valor:	\$ 11.583.341
E. Fuente:	RECURSOS GRATUIDAD / RECURSOS PROPIOS/ RECURSOS GRATUIDAD DOTACIÓN PI

VI. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

A. El precio es el factor de selección del proponente.

La IEM Nacional debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

De acuerdo con la modalidad de selección, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si éste cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato.

En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliera con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, subsección 5, Numeral 7 Decreto 1082 de 2015).

B. Requisitos Habilitantes

La IEM Nacional no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica; la experiencia y la capacidad financiera.

1. Capacidad Jurídica.

Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

- a) Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.

- b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
- e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
- f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
- g) Certificado medidas correctivas
- h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- j) Registro único tributario (RUT).
- k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
- l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

2. Experiencia.

- a) Certificación de contratación con entidad pública o privada con objeto similar y por valor igual o superior al determinado; con vigencia no superior a dos años.

3. Capacidad Financiera. NO APLICA.

4. ANÁLISIS DE RIESGO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsible vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: (anexo)

5. GARANTÍAS

De conformidad con el objeto a contratar el cual no genera riesgos para la entidad por ser un servicio que se pagará previo cumplimiento del mismo a satisfacción y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán pólizas al contratista.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

6. CLAUSULAS INTEGRADAS AL CONTRATO

A. El contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. No está en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

B. Inhabilidades e incompatibilidades.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla in curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la IEM Nacional o cualquiera de sus funcionarios.

C. Supervisión.

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de quien designe el Rector por escrito, lo cual se comunicará al contratista y al supervisor designado, quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones en el marco de lo dispuesto en el artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en los términos de calidad, cantidad y oportunidad, conforme a lo estipulado en el presente documento.
2. Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento.
3. Suscribir los documentos y actas que haya lugar durante la ejecución del contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

D. Liquidación del Contrato.

Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

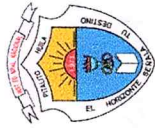
Elaboró,

MARY ARDILA DIAZ
MARY ARDILA DÍAZ

Auxiliar Administrativo – Pagadora

Autorizó,

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

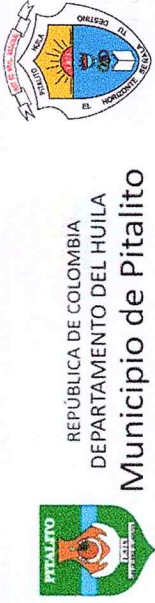
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 1. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGO PREVISIBLE

IEM NACIONAL	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del tratamiento?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Ausencia de ofertas en el proceso contractual	Imposibilidad en la ejecución del proceso contractual	1	1	1	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Difusión adecuada de la invitación y plazos razonables para presentación de propuestas.	1	1	1	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Nov 14 del 2025	Nov 26 del 2025	Al momento del cierre de la oferta	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
2	General	Interno	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Especificaciones solicitadas por fuera del alcance de los interesados a presentarse	Afecta la obtención o cumplimiento de las necesidades requeridas en el objeto contractual	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual. En caso de que el error sea detectado en la etapa contractual se verificará con el área jurídica como proceder	1	1	1	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/CONTRATISTA	Nov 14 del 2025	Nov 26 del 2025	Al momento de las observaciones a la invitación	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Cambios de normatividad o regulaciones que afecten el proceso contractual	Riesgo en proceso de ejecución	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Seguimiento normativo y ajustes contractuales cuando aplique	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Nov 14 del 2025	Nov 26 del 2025	Seguimiento permanente de normativa aplicable y ajuste del proceso cuando corresponda.	POR EVENTO

Cll 5 No. 12 –99 Barrio Cálamo Tel: 836 10 61

Correo electrónico:nacional@sempitalito.gov.co www.nacionalpitalito.edu.co



Municipio de Pitalito

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

4	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	tráfico de influencias	No habría transparencia afectando económicamente el proceso contractual ocasionando daños morales y económicos	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Socialización del código y ética del buen gobierno y libre concurrencia de oferentes.	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Nov 14 del 2025	Nov 26 del 2025	Durante el Desarrollo del contrato.	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
---	------------	---------	------------	-------------	------------------------	--	-------------	----------------------	---	-------------	-------------	-------------	-------------	----------------------	-----------------	-----------------	-------------------------------------	---------------------------------

FIRMA Y RESPONSABILIDAD DE ANÁLISIS

El presente análisis de riesgos fue elaborado y revisado conforme a los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y hace parte integral de los Estudios Previos del proceso contractual de LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA: DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE BACHILLER ACADÉMICO Y BÁSICO, CERTIFICACIONES, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS, BOTONES Y CARPETAS REQUERIDOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.

Se deja constancia de su aprobación y archivo como anexo técnico al proceso:

Elaboró:

MARY ARDILA DÍAZ
Auxiliar Administrativa – Pagadora

Autorizó:

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector IEM Nacional